

MicroBank - Microcrédito Social - Ministerio de Igualdad - Mujer

¿Qué finalidad tiene?

Objetivo

Microcréditos sociales para la promoción y/o ampliación de microempresas e iniciativas económicas y profesionales llevadas a cabo por mujeres que dispongan de un plan de empresa y del correspondiente informe de viabilidad.

¿A quién va dirigido?

Beneficiarios

Mujeres emprendedoras que por sus condiciones económicas y sociales tienen dificultades de acceso a la financiación.

Condiciones de financiación

Importe

Importe máximo: **25.000 €** por operación (con un máximo del 95% de la inversión).

Tipo de producto

Préstamo

Plazos de financiación

Hasta 5 años de amortización mas 6 meses de carencia optativa.

Tipos de interés

Tipo fijo al 6%.

Liquidación y periodicidad

Mensual, cuota constante.

Comisiones

Sin ningún tipo de comisión.

Garantía

Personal sin aval.

Tramitación

Requerimientos

El solicitante del microcrédito debe presentar:

- **Plan de Empresa**
- **Aportación de recursos propios por el 5% de la inversión**
- **Informe de viabilidad** del proyecto empresarial emitido por una de las entidades colaboradoras con el Ministerio de Igualdad:
 - OMEGA
 - FEMENP
 - FIDEM
 - BANCO MUNDIAL DE LA MUJER
 - UATAE
 - FUNDACIÓN MUJERES
 - FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS
 - ESFERA
 - CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO

Vigencia

Hasta el 30 de junio de 2012.